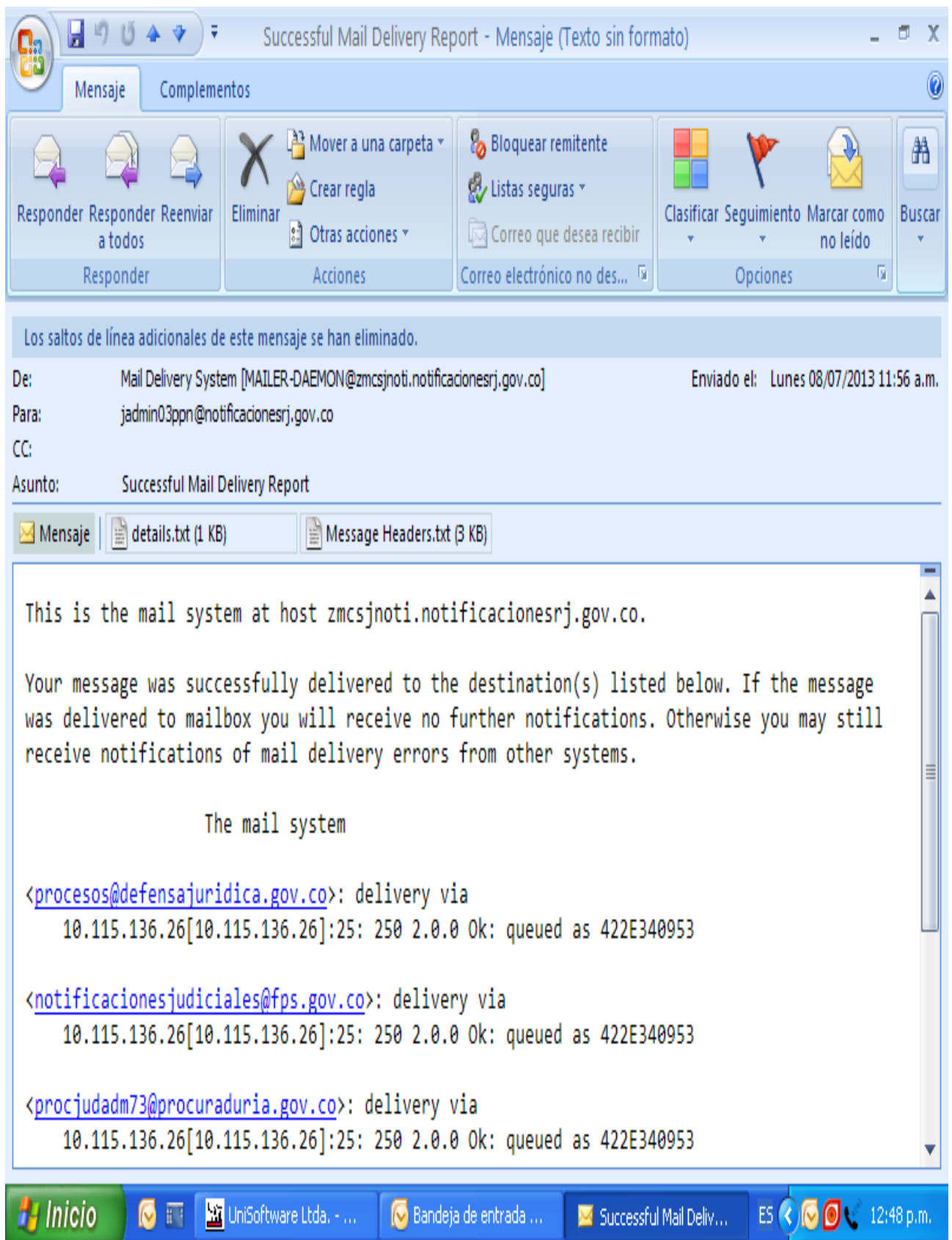




NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE...M

Mensaje

Complementos

Responder Responder Reenviar
a todos

Responder

Mover a una carpeta
Crear regla
Otras acciones

Eliminar Acciones

Bloquear remitente
Listas seguras

Correo electrónico no des...

Clasificar Seguimiento Marcar como
no leído

Opciones

Buscar

De:

JUZGADO TERCERO [jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co]

Enviado el:

Lunes 08/07/2013 11:44 a.m.

Para:

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co);
FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA (notificacionesjudiciales@fps.gov.co);
PROCURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 73 POPAYAN

CC:

Asunto:

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2013-16

Mensaje

2013-16 AUTO.pdf (111 KB)

2013-16 DDA.pdf (51 KB)

Ref: MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE: 190013331003201300016-00
DEMANDANTE: JOSE MARINO TORRES TORRES
DEMANDADO: FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

De conformidad con el Art. 199 del CPACA, modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la Providencia No 278 DE FECHA 8 DE MAYO de 2013, que Admite la Demanda dentro del Proceso citado en la Referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Inicio

UniSoftware... Elementos e... Documento1... NOTIFICACI... ES 12:51 p.m.